



DECRETO ALCALDICIO N° 140 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO QUE DESCARGA PATENTE DEL ROL MUNICIPAL DE CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA Y AUTORIZA PAGO DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES NO LIMITADA FUERA DEL PLAZO LEGAL.-

REQUINOA, Enero 17 de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2614 de fecha 01 de Septiembre de 2016, en que autoriza el descargo del rol vigente de patentes municipales (C.I.P.A.) del contribuyente con local comercial que no funciona y se encuentra cerrado y procédase a registrarse en el rol pasivo de patentes municipales, procedimiento administrativo efectuado por informe de inspección municipal.-

La solicitud presentada por el Sr. Felipe Ignacio Garrido Muñoz, Rut. N° [REDACTED], quien solicita reactivar su patente comercial y de alcoholes, giro "Restaurant Diurno", Roles N° 2001076 - 4000174, por pago fuera de plazo.-

El Memo N° 06 de fecha 11 de Enero de 2017, del Abogado (Asesor Jurídico), quien emite informe jurídico en derecho.-

La autorización del Sr. Alcalde, en Memo N° 06 de fecha 11 de Enero de 2017.-

La resolución alcaldicia de fecha 17/01/2017, en que el Sr. Alcalde, resuelve y ordena renovar la patente de alcoholes no limitada.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 5°, inciso 3° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

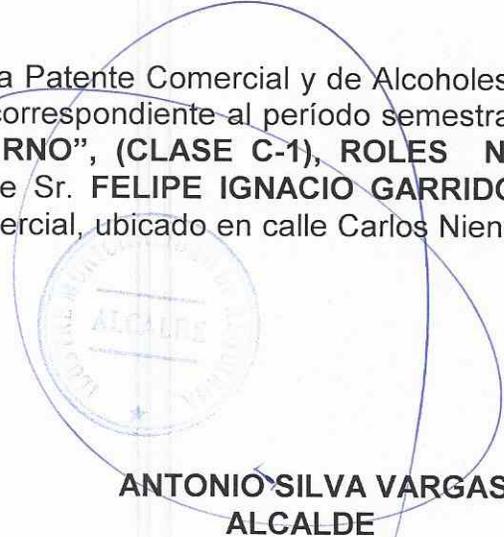
DEJASE sin efecto el descargo de la Patente Comercial y de Alcoholes, Roles N° 2001076-4000174, autorizado en Decreto Alcaldicio N° 2614 de fecha 01 de Septiembre.-

AUTORIZASE el pago de la Patente Comercial y de Alcoholes, No Limitada, fuera del plazo legal (31/07/2016), correspondiente al período semestral Julio-Diciembre 2016, giro "RESTAURANT DIURNO", (CLASE C-1), ROLES N° 2001076 - 4000174, a nombre del contribuyente Sr. FELIPE IGNACIO GARRIDO MUÑOZ, Rut. N° [REDACTED] con domicilio comercial, ubicado en calle Carlos Nieny N° 14, Local N° 2, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/TAB/KNC/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas. *S. Munic. ✓*
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.